



Informe de la Presidencia

2011-2012



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

ESTIMADOS ASOCIADOS:

En cumplimiento con el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, me presento ante ustedes para brindarles el informe de labores correspondiente a este año. Es importante manifestar que el trabajo realizado durante este período, es el resultado del esfuerzo conjunto de los estimables Directores de la Junta Directiva, quienes hemos trabajado en áreas de fundamental interés para todos los sectores que forman parte de nuestra gran organización gremial.

Con gran satisfacción he de manifestar que el objetivo común fue el de atender los requerimientos del sector agrícola, pecuario, acuícola y agroindustrial en la búsqueda de lograr mayor competitividad y continuar potenciando a nuestro sector.

En este período, los temas tratados han sido innumerables y variados, desde la lucha por la aprobación del proyecto de ley de Bienes Inmuebles, temas ambientales y laborales, los Tratados de Libre Comercio –su negociación, aplicación y administración-, la agenda legislativa, lucha contra los impuestos a los empaques y envases, registro de plaguicidas, entre muchos otros.

A continuación me permito a detallar para cada tema las acciones llevadas a cabo:

1. BIENES INMUEBLES

Como ustedes recordarán, hace exactamente un año atrás, les informé que el Expediente Legislativo N°18.070 **“Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos”**, se encontraba obstaculizado en la Asamblea Legislativa. Esta iniciativa incluía el uso agropecuario como un factor de corrección en las plataformas de valor, con el fin de establecer un método que fomentará la preservación de los terrenos, pues de no hacerlo, se pagarían impuestos desproporcionados a las actividades agropecuarias, lo que comprometería la competitividad del nuestro sector.

Debido a las presiones realizadas por la CNAA y sus organizaciones afiladas, en conjunto con UPA NACIONAL y UPIAV, a finales del mes de noviembre del 2011, el Viceministro de la Presidencia convocó a una



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

reunión a la Ministra de Agricultura, el Ministro de Descentralización, los Diputados de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, representantes del Sector Municipal y del Sector Agropecuario con el fin de analizar la viabilidad política de este proyecto de ley.

Como resultado de esa reunión se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes del Sector Agropecuario (CNAAC, UPA NACIONAL y UPIAV) y del Sector Municipal, con el propósito de revisar el proyecto de ley y lograr un texto consensuado.

Durante los meses posteriores, esta Comisión de Trabajo, se reunió en varias ocasiones, en las cuales los representantes del Sector Municipal mencionaron que la razón por la cual se oponían al proyecto de ley N°18.070 era debido que al aplicar el factor de corrección en la valoración de los terrenos agropecuarios las municipalidades tendrían una disminución significativa en la recaudación del impuesto de bienes inmuebles, sin embargo, en reiteradas ocasiones se les explicó que de aprobarse el proyecto de ley propuesto, los municipios recibirían tres veces más recursos que con el sistema actual, debido que más productores estarían dispuestos ir a declarar sus fincas.

No obstante, después de 8 meses de negociación, los representantes del Sector Municipal rompieron el diálogo y decidieron presentar un proyecto de ley para reformar la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, iniciativa que establecía un cobro desproporcionado para los terrenos agropecuarios.

Por tal motivo, la CNAAC junto con UPA NACIONAL, UPIAV y el Movimiento Cooperativo, el cual se unió en esta importante lucha, acordaron realizar para el 31 de julio una marcha de productores de todo el país en busca de la aprobación del Proyecto 18.070 tal y como fue presentado inicialmente a la Asamblea Legislativa, marcha que fue denominada ***“La Madre de todas las Marchas”***.

Asimismo, la CNAAC acordó realizar una estrategia de comunicación que influyera directamente en los públicos de interés que tienen el poder de decisión y la potestad para que el proyecto de ley N°18.070 fuera aprobado. Así como también, comunicar e informar a la opinión pública del problema que estábamos enfrentando y cuál era nuestra posición, para lograr el apoyo de los ciudadanos costarricenses.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Esta estrategia incluyó los siguientes aspectos:

- i. La contratación de la Agencia de Comunicación Porter Novelli, que se encargó de elaborar comunicados de prensa, mensajes claves, entrenamiento de voceros, monitoreo de noticias, concertación y seguimiento de entrevistas en programas de radio, televisión y prensa escrita, antes, durante y después de la Marcha por la Aprobación del Proyecto de Ley N° 18.070, realizada el 31 de julio.
- ii. La contratación de una profesional en Ciencias de la Comunicación Colectiva, a tiempo completo, encargada de la comunicación interna de la CNAA hacia sus afiliados referente al tema de bienes inmuebles. Además de ser el enlace entre la Cámara de Agricultura y Porter Novelli apoyándoles en la divulgación externa.
- iii. Publicaciones en prensa escrita y pautas radiales.

Gracias al esfuerzo de todo el Sector Agropecuario, el 20 de agosto se logró la aprobación de la Ley N° **9071**, "**Ley de Regulaciones Especiales para la Aplicación de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sus Reformas, para Uso Agropecuario de sus Terrenos**", la cual establece que sólo podrán incrementar el valor de los terrenos agropecuarios hasta un máximo de un 20% en los nuevos avalúos o declaraciones realizadas. Además, en aquellas fincas que ya han sido tasadas con las plataformas actuales, las municipalidades podrán revisar y corregir de oficio dichas declaraciones para que se les aplique lo anterior.

Esta ley establece que el Órgano de Normalización Técnica (ONT), elaborará una plataforma de valores agropecuarios con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), este último deberá realizar en un plazo de 3 años un censo agropecuario, el cual será la base de las nuevas plataformas.

Cabe resaltar que durante todo el proceso de negociación y aprobación de la Ley 9071 se contó con el apoyo del Poder Ejecutivo, especialmente de la Ministra de Agricultura y Ganadería y sus Viceministras, así como varios Diputados de las distintas fracciones.

Gracias a esta gran victoria, se logró conformar la **Mesa Agroalimentaria** integrada por representantes de la CNAA, UPA NACIONAL, UPIAV y del



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Movimiento Cooperativo, quienes participarán activamente en la elaboración del Reglamento a la Ley de Bienes Inmuebles así como del Censo Agropecuario.

Esta Mesa seguirá trabajando para luchar contra iniciativas que afecten al gremio, siempre con la consigna de buscar lo mejor para el agro nacional y el pueblo costarricense.

2. MATERIA AMBIENTAL

Este año ha sido particularmente abundante en la elaboración de Proyectos de Ley y Decretos Ejecutivos en esta materia, especialmente relacionados a temas hídricos, que han significado para la Comisión Ambiental de la CNAAC, coordinada por el Sr. Francisco José González y recientemente por el Sr. Leonardo Luconi, un gran esfuerzo intelectual y dedicación de tiempo para contrarrestarlos, ya que en la mayoría de las ocasiones dichas iniciativas comprometen la estabilidad y la competitividad del sector productivo agropecuario.

La Junta Directiva de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria ha concluido que, la promulgación de una nueva legislación sobre el tema ambiental coloca al sector en desventaja, pues se están elevando las exigencias que deben cumplir los productores que pierden cada vez más acceso a los mercados internacionales por falta de competitividad.

A continuación, me permito puntualizar las iniciativas ambientales a las cuales se les ha hecho frente en este período:

a. Recurso Hídrico

Uno de los temas que la CNAAC continúa dándole seguimiento día con día es el de Recurso Hídrico, el cual permanece latente en la Asamblea Legislativa mediante dos proyectos de ley, el primero presentado bajo la Ley de Iniciativa Popular y la propuesta de Ley de Aguas de la ex diputada Maureen Ballester. Asimismo, la Primera Vicepresidencia de la República promueve desde el año pasado, una propuesta de un texto alternativo para el proyecto presentado mediante la Iniciativa Popular y que englobe el otro proyecto mencionado, denominada "Ley de Aguas". Además, actualmente el Plenario Legislativo se encuentra discutiendo un proyecto de ley para reformar el artículo 50 de la Constitución Política, que agrega el agua como



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Derecho Humano, proyectos que como aparecen redactados actualmente, resultan lesivos para nuestro sector.

Como ustedes recordarán, la CNAA ha combatido estas iniciativas porque en su diseño y redacción actual son omisas en nuestras sensibilidades y perjudican directamente nuestro sector. Sin embargo, percibimos un fuerte interés político para aprobar algún proyecto sobre agua, por lo que si no participamos en su seguimiento técnico y político, podríamos lamentarnos posteriormente de una fuerte pérdida de competitividad.

La CNAA consideró necesario contratar los servicios de asesoría ambiental de la empresa Ambiental Siel-Siel S.A, representada por la señora Marietta Lizano, quién es Licenciada en Derecho y especialista en Derecho Ambiental, con reconocida experiencia y trayectoria en el país en dicha materia, para hacer una defensa efectiva y al mismo tiempo proactiva hacia nuestro sector.

El trabajo de la Licda. Lizano ha consistido en el acompañamiento a las distintas reuniones convocadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el MINAET, participación en reuniones con los representantes de los diferentes sectores y de la Comisión Ambiental de la CNAA, recopilación de información y argumentos (tanto técnicos como legales), con el fin de establecer estrategias ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, las cuales han rendido sus frutos, ya que se ha logrado contener el avances de los proyectos de ley mencionados anteriormente.

b. Proyecto de Ley de Vida Silvestre

El proyecto de ley N°17.054 “Reformas y Adiciones a la Ley de Conservación para la Vida Silvestre” es el primer proyecto presentando mediante la Ley de Iniciativa Popular, sin embargo, algunos Diputados presentaron un texto sustitutivo que difería casi en la totalidad del texto presentado inicialmente.

Por tal motivo, la CNAA se opuso al texto sustitutivo de este proyecto debido que vez de solucionar la problemática actual, generaría más conflictos de competencias, más inseguridad jurídica y menos competitividad, sin garantizar una eficaz protección de la flora y fauna silvestre. Además el texto podría haber violentado el marco constitucional y legal del país, en materia de iniciativa popular.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Como parte de la estrategia implementada, la CNAA les remitió a los Diputados de diferentes fracciones, las observaciones y comentarios respecto a este proyecto de ley con la finalidad de salvaguardar los intereses del Sector Agropecuario, algunas de las cuales fueron acogidas.

El 02 de octubre el Plenario Legislativo aprobó en Primer Debate dicho proyecto de ley, sin embargo dos días después 1 varios Diputados enviaron a consulta de la Sala IV por considerar que tenía vicios de inconstitucionales y por haber cambiado el texto sin haberlo publicado previamente.

El pasado 08 de noviembre la Sala Constitucional avaló el trámite realizado del proyecto de ley de vida silvestre, al declarar que no tenía vicios de constitucionalidad, ni de procedimiento y ni de fondo en los temas consultados, por lo que no afecta los principios de conexidad, enmienda, publicidad e igualdad.

En una reunión sostenida con el Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, nos solicitó que le remitiéramos las observaciones a los artículos del texto aprobado en I Debate que podrían afectar al Sector Agropecuario, con el fin de acogerlas y corregirlas antes de la aprobación en Segundo Debate, por lo que el lunes 12 de noviembre se procedió a remitir dichas observaciones.

c. Reglamento Sobre Emisión de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Calderas y Hornos Tipo Indirecto

El 29 de junio del año pasado salió publicado en el Diario oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 36551-MINAET-MTSS titulado “*Reglamento Sobre Emisión de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Calderas y Hornos Tipo Indirecto*”, sin embargo, los parámetros establecidos en dicho reglamento técnicamente no eran viables para las calderas utilizadas en la industrialización de la palma aceitera y de la caña de azúcar y en los hornos usados en el tostado del café.

Por tal motivo, la CNAA en conjunto con el sector cañero-azucarero y el sector de palma aceitera, le solicitaron al Vicepresidente Luis Liberman y a los Ministros y Viceministros de Ambiente, de Agricultura, de Trabajo y de



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Salud, realizar las acciones correspondientes para incorporar al Reglamento la posición técnica presentada por nuestro sector y la cual fue debidamente aprobada por la Comisión de Emisiones a la Atmósfera.

El 24 de setiembre del año en curso, salió publicado la Reforma del Reglamento citado, en el cual se ajustaron los parámetros de las emisiones provenientes de las calderas de combustibles fósiles y biomásicos.

d. Reglamentos de Residuos

La CNAA le ha dado especial seguimiento a la elaboración de los siguientes Reglamentos:

- i. Reglamento a la Ley para la Gestión Integral de Residuos,
- ii. Reglamento para la Clasificación y el Manejo de Residuos Peligrosos
- iii. Reglamento para el Manejo de Residuos Especiales

Estas propuestas de Reglamento se derivan de la Ley No. 8839, *Ley para la Gestión Integral de Residuos*, cuyo objetivo central es regular la gestión de los residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación.

Para el desarrollo del reglamento de Residuos Especiales, el Ministerio de Salud conformó una Comisión Interinstitucional e Intersectorial cuya función es recopilar y consolidar todas las observaciones o comentarios a la propuesta del reglamento para someterlo primero a consulta pública y posteriormente publicarlo. Cabe resaltar que en esta Comisión la CNAA tiene un representante, quien defiende los intereses de nuestro sector.

e. Reglamento de Ecoeficiencia

A finales del año pasado, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, elaboró una propuesta de reglamento denominado *Sistema Nacional de Reconocimientos Ambientales (Ecoeficiencia)*, sin embargo a pesar de que la CNAA le ofreció al Ministro de Ambiente participar en la elaboración de esta propuesta, nunca se le tomó en cuenta, razón por la cual dicha propuesta de documento no contemplaba

8



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

las necesidades del Sector Agropecuario, por lo que se logró detener su publicación.

A raíz de esto, se le solicitó al Ministro de Ambiente que nos remitiera oficialmente la propuesta de este reglamento para revisar e incorporar los aspectos que el sector requería, a lo que el Ministro estuvo de acuerdo, no obstante, a la fecha no hemos tenido respuesta por parte del Ministerio de Ambiente.

3. MATERIA LABORAL

A finales del mes de mayo, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) firmó un convenio con algunas organizaciones sindicales para modificar varios artículos, entre ellos el 611 y el 613 del proyecto del Código Procesal Laboral que estaba siendo analizado en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, sin embargo, la CNAA manifestó que dicho convenio no contaba con el aval del Sector Agropecuario, debido que una Cámara patronal no podía ni debía negociar en nombre de los trabajadores que integran los Comités Permanentes, ya que en nuestro sector conviven las dos formas de negociación colectiva, la sindical con las convenciones colectivas y la de Comités Permanentes con los arreglos directos.

El pasado 10 de octubre la Cámara Nacional de Agricultura apoyó públicamente la iniciativa del Gobierno de la República de vetar parcialmente la reforma al Código Procesal Laboral, ya que meses atrás se les había alertado a varios Diputados de distintas fracciones sobre el problema que tenían algunos artículos de la reforma del Código Procesal Laboral, que permitían la libertad de huelga a trabajadores de servicios públicos esenciales y que prohibía al Estado sustituir al personal en paro.

Es importante resaltar que el Sector Agropecuario no se opone al derecho de huelga, a lo que se opone es que un pequeño grupo o minoría paralice y ponga en riesgo la producción tanto de consumo nacional como de exportación.

Finalmente, respetuosamente se le hizo un llamado a los Diputados y Diputadas de las distintas fracciones para que no se ponga en peligro de interrupción el proceso de abastecimiento y de exportación,



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

salvaguardando de esta manera, la producción agropecuaria generada por empresas, asociaciones y cooperativas y por ende, miles de empleos y a los miles de pequeños y medianos propietarios de las zonas rurales del país.

4. NEGOCIACIONES COMERCIALES

Durante este periodo, la Comisión de Comercio Exterior, coordinada por el Sr. Renato Alvarado, le ha dado un seguimiento especial a las negociaciones comerciales que el Gobierno, por medio del Ministerio de Comercio Exterior, ha finalizado y lleva a cabo en este periodo. La negociación del Tratado de Libre Comercio con Colombia y con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), el proceso de Convergencia entre Centroamérica y México, el proceso de Modernización del TLC con Canadá, así como el acompañamiento legislativo para impulsar la aprobación de los Tratados Comerciales con Singapur y Perú y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y el seguimiento a la Administración de Acuerdos Comerciales vigentes, han sido motivo de un análisis exhaustivo que detallo a continuación.

a. Tratado de Libre Comercio con Colombia

Consistentes con los planteamientos de nuestra organización, el Tratado de Libre Comercio con Colombia se podría convertir en una amenaza, debido a que el sector relevante de la economía de este país es altamente suplementario y sustitutivo respecto al Sector Agrícola, Pecuario, Acuícola y Pesquero Nacional, lo cual representa un riesgo para nuestra producción, especialmente conociendo y habiendo sufrido nuestro Sector la deficiencia de algunas Instituciones del Estado en la administración efectiva de los Acuerdos Comerciales negociados.

No obstante, gracias a la gran labor de la Comisión de Comercio Exterior de la CNAAC y la excelente comunicación tanto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería como el Ministerio de Comercio Exterior se ha logrado excluir de esta negociación la mayoría de las productos sensibles del sector agropecuario, otorgando únicamente aquellas partidas que prácticamente están libres de aranceles y por cuanto no afectan la competitividad para la producción nacional.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

b. Proceso de Convergencia del Tratado de Libre Comercio con México

La CNAA considera que en este Tratado existe un balance de los intereses ofensivos y defensivos del sector, por lo que el pasado 26 de julio se apoyó la aprobación del Proyecto de Ley en la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior donde una delegación se apersonó a expresar nuestro criterio, no sin antes advertir que este instrumento debe ser acompañado de una eficiente y eficaz administración por parte de los Ministerios e Instituciones competentes, además de otras iniciativas que coadyuven a la competitividad del sector agropecuario en beneficio de nuestro país.

c. Administración de Acuerdos Comerciales

Durante todo este período hemos venido llamando la atención del Gobierno sobre los efectos en la deficiente administración de los Acuerdos Comerciales, en temas tan sensibles como triangulaciones, subfacturaciones y falta de aplicación rigurosa de los protocolos sanitarios y fitosanitarios.

La deficiente labor de las autoridades competentes, está provocando que nuestro mercado nacional se abra sin lograr recíprocamente, la apertura de mercados externos a nuestros productos. Esto conjugado con los deficientes controles fitosanitarios y la falta de aplicación de protocolos de calidad e inocuidad agroalimentaria, pone en grave peligro nuestra producción nacional.

Por eso, le hemos exigido a las instituciones competentes tomar acciones concretas para que realicen una eficiente administración de los Tratados Comerciales, con el fin de detener las importaciones irregulares, además promover mecanismos de comercio más eficientes, con el fin de ordenar el mercado nacional, ya que de lo contrario la capacidad productiva instalada de este país podría desaparecer acarreando un impacto económico, social, laboral y ambiental de nuestros sectores.

d. Convenio con la Dirección General Aduanas

El 20 de diciembre del 2010 la Cámara Nacional de Agricultura suscribió con la Dirección General de Aduanas (DGA) un Convenio de Cooperación e



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Intercambio de información, el cual tiene por objeto la cooperación entre la CNAA y la DGA, para aportar información y realizar investigaciones que permitan a las partes, la identificación de prácticas de comercio desleal en el mercado, a efecto de que la DGA pueda llevar a cabo las constataciones pertinentes, determinar las obligaciones tributarias correctas, interponer las denuncias penales cuando corresponda, establecer parámetros de control y aplicar los cobros y las sanciones administrativas que la legislación nacional establece.

Lamentablemente, he de informarles que durante este periodo ha sido imposible continuar con la implementación de este Convenio debido a la negativa de parte de los funcionarios de la Dirección General de Aduanas de suministrar la información que los sectores han solicitado.

Además, cabe resaltar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha mostrado su anuencia para suscribir dicho convenio debido al rol significativo que tendría el MAG en la facilitación de información respecto a proveedores, importadores, origen, referencias y características de los productos agropecuarios. Por lo anterior, se le ha solicitado en reiteradas ocasiones al Director General de Aduanas que por favor firme el Convenio tripartito, sin embargo, no ha querido firmarlo.

5. MATERIA FITOSANITARIA Y SANITARIA

En esta materia, se deben señalar varios foros de trabajo, donde la CNAA ha desarrollado un papel importante. A continuación, se detallan algunos de ellos:

a. Comisión de Agroquímicos

En el mes de abril la Cámara Nacional de Insumos Agropecuarios (CIA) y la Cámara Nacional de Productos Genéricos (CANAPROGE) le remitieron a la Cámara Nacional de Agricultura, cada una por separado, una carta mediante la cual plantearon la posición sobre la modificación al actual reglamento de registro de plaguicidas, al analizar ambas posiciones la Junta Directiva de la CNAA se determinó que estas no se contraponían entre sí.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Por lo que la Junta Directiva de la CNAA, acordó invitar a ambas organizaciones a conformar una Comisión de Trabajo, coordinada por la Presidencia de la Cámara de Agricultura, para elaborar una propuesta de reforma integral del Decreto Ejecutivo N° 33495 que incluya los siguientes temas:

- Registro de equivalencias en concordancia con la resolución reciente de la Sala IV.
- Posibilidad de Registro por referencia de otros países desarrollados.
- Facilitación de ingreso y custodia del país de muestras para experimentación.
- Simplificación de requisitos y trámites de registros (por ejemplo; involucramiento del MINAET no tan vinculante).

Actualmente los representantes de la Cámara de Insumos y CANAPROGE se encuentran revisando la propuesta de modificación para ser presentada primero a la Junta de la Directiva de la CNAA y posteriormente, a la Ministra de Agricultura y a la Directora del Servicio Fitosanitario del Estado.

b. CONASA

El Consejo Nacional Asesor en Salud Animal, continua reuniéndose mensualmente, donde ha analizado temas de importancia para el sector pecuario costarricense tales como el certificado veterinario de operación (CVO), las tarifas de servicios que brinda el Servicio Nacional de Salud Animal, los sistemas de identificación y rastreabilidad de animales y sus productos, la situación de los laboratorios de salud animal, la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Control y Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis.

6. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INA Y LA CNAA

El 31 de enero del año en curso, la Cámara Nacional de Agricultura y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) suscribieron un Convenio de Marco de Cooperación Institucional, el cual tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico, proyectos de cooperación, servicios de capacitación y



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

formación profesional, intercambio de información, pasantías y otras que sean pertinentes con la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones, dirigidos a funcionarios y socios o cooperadores.

Para la implementación de este convenio se ha establecido un Plan de Acción Piloto con algunos sectores tales como el sector Arrocerero, Cañero-Azucarero, Lechero, Ganado Bovino y Cafetalero, mediante el cual se están programando distintos cursos de capacitación y de formación así como asesorías para ser impartidos en estos meses como para el próximo año.

7. REUNIONES CON AUTORIDADES MINISTERIALES

Durante el actual período se han realizado reuniones con los Vicepresidentes de la República, así como los Ministros cuya cartera tiene relación directa con el sector agropecuario y agroindustrial, entre ellos se debe señalar autoridades del Ministerio de la Presidencia, de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior, Ambiente y Energía, de Trabajo y de Hacienda.

Con la Sra. Gloria Abraham rectora del Sector Agropecuario se realizaron reuniones de seguimiento, sobre temas que requieren de acción inmediata por parte de las autoridades de agricultura, tales como: Recurso Hídrico, Cambio Climático, la Administración de Tratados Comerciales, Bienes Inmuebles, Registro de Agroquímicos, entre muchos otros ha sido de particular análisis en estos encuentros.

8. PARTICIPACION EN FOROS

La importancia del Sector Agropecuario y de la Cámara de Agricultura como cúpula, se ve reflejado en las actividades que se llevaron a cabo para estrechar lazos que beneficien a nuestro sector.

Dentro de estos me permito destacar:

13 de enero. Reunión con el Sr. Diego Montenegro. Representante del IICA en Costa Rica.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

18 de enero. Reunión con la Sra. Xinia Chaves, Viceministra de Agricultura, el Sr. Andrei Bourrouet, Viceministro de Ambiente, el Sr. Adolfo Ortiz, Viceministro de Salud.

26 de enero. Foro Visión Empresarial 2012. Ecoanálisis.

31 de enero. Firma del Convenio de Cooperación Institucional entre la CNAA y el INA.

20 de marzo. Reunión con la Sra. Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería y con el Sr. René Castro, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

26 de marzo. Reunión con el Sr. Francisco Marín, Viceministro de la Presidencia.

15 de mayo. Reunión con el Sr. Gerardo Bolaños. Director General de Aduanas.

21 de mayo. Reunión con la Sra. Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería y con el Sr. René Castro, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

24 de mayo. Reunión con los señores Manrique Oviedo y Jorge Gamboa, Diputados del Partido Acción Ciudadana.

29 de mayo. Audiencia Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

31 de mayo. Reunión con los Diputados Jorge Gamboa, Gustavo Arias, Manrique, la señora Jeannette Ruíz y con el Sr. Ottón Solís del Partido Acción Ciudadana.

06 de junio. Audiencia Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

06 de junio. Reunión con el Sr. Carlos Vargas, Director de Tributación Directa.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

11 de junio. Firma de Compromiso Público para acabar con el Trabajo Infantil.

15 de junio. Reunión con el Presidente de Colombia y la Presidenta de la República de Costa Rica.

20 de junio. Audiencia Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

22 de junio. “Taller Agricultura del Futuro, reto de la Gestión del Agua”. IICA-Croplife.

18 de julio. Taller “Regularización de Trabajadores Agrícolas Migrantes”. CNAA-Dirección de Migración.

31 de julio. “Madre de todas las marchas” por la Aprobación del Proyecto de ley N°18.070.

06 de agosto. Reunión con los Diputados de la Fracción de Liberación Nacional.

09 de agosto. Audiencia Comisión de Relaciones Internacionales y de Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.

17 de agosto. Congreso Ganadero. Capacidad Institucional ante los Retos del Sector Cárnico Costarricense.

27 de agosto. Reunión con la Junta Directiva de CORBANA.

20 de setiembre. Ciclo de conferencias en el Marco de la Celebración del 70 Aniversario del MAG. “Agricultura, cambio climático y seguridad alimentaria, el efecto de los precios internacionales”

20 de setiembre. Firma de la *Ley de Regulaciones especiales sobre la aplicación de la Ley No7509, Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, de 09 de mayo de 1995 y sus Reformas para Terrenos de Uso Agropecuario, Ley N°9071.*

05 de octubre. Reunión con la Sra. Magda González, Directora del Servicio Fitosanitario del Estado.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

30 de octubre. Reunión con la Diputada Annie Saborío, Presidenta de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

07 de noviembre. Reunión con el Diputado Alfonso Pérez, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

08 de noviembre. Reunión con la Sra. Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería.

13 de noviembre. Reunión con el Sr. Edgardo Araya, Diputado del Partido de Liberación.

9. PARTICIPACIÓN EN UCCAEP

Por medio de este servidor, la CNAA ha ocupado una Vicepresidencia del Consejo Directivo y Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), lo cual nos ha permitido estar en la palestra de los temas de realidad nacional.

Asimismo se ha participado activamente en las diferentes Comisiones y Comités de la UCCAEP tales como; Comité Ejecutivo, Comisión Desarrollo Sostenible, Comercio Exterior, Mejora Regulatoria, Comisión Mixta de SETENA, Desarrollo Social, Fiscal y el Foro Técnico Asesor.

En cada una de estas Comisiones se ha logrado defender y posicionar los intereses del Sector Agropecuario y Agroindustrial.

10. GLOBALG.A.P.- GRUPO TECNICO DE TRABAJO NACIONAL

Como ustedes recordarán, la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria es oficialmente, desde el año 2009, Miembro Asociado de GLOBALGAP.

A partir de este momento la Cámara apoyó el proceso de conformación del Grupo Técnico de Trabajo Nacional (GTTN) para Costa Rica, el cual



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

consiste en un grupo de expertos y partes interesadas en un alcance específico de esta norma.

Entre las funciones más importantes del Grupo Técnico Nacional están “elaborar un conjunto de directrices nacionales de interpretación, y enfrentar los desafíos específicos de adaptación e implementación identificados a nivel local” y “Participar en la revisión de los procesos de evaluación y reconocimiento de las actividades de los sistemas que operan en su país”.

El presidente del GTTN es el Sr. Manuel Miranda M, del Grupo del Monte y el Secretario es el Sr. Martín Calderón Ch., Director Ejecutivo de la CNAA.

El Grupo Técnico se reúne de forma ordinaria una vez al mes en las instalaciones de la CNAA y durante este año logró la aprobación y publicación de la Guía de Interpretación Nacional de la versión 4.0 de la norma GLOBALG.A.P., la cual es de mandato obligatorio desde el 14 de marzo del año en curso.

Además, el Grupo Técnico presentó ante el Secretaría de GLOBALG.A.P., la propuesta de una Guía de Interpretación Nacional para el módulo de Evaluación de Riesgos en las Prácticas Sociales (GRASP, sus siglas en inglés) que formará parte de esta normativa.

El Secretariado General de GLOBALG.A.P, catalogó al GTTN cómo el mejor Grupo de todo Latinoamérica, por lo que en el mes de mayo fue publicado en el sitio web de este organismo un artículo en el que resalta los logros, impactos y desafíos del Grupo Técnico de Trabajo Nacional de Costa Rica.

11. PRENSA

Los temas tratados durante este período han llamado la atención de la prensa escrita, radial y televisiva. Las posiciones de las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, la defensa frente a los temas ambientales, los conflictos en los muelles del Caribe, y más recientemente la campaña frente para la aprobación de la Ley de Bienes Inmuebles y la pérdida de competitividad han sido noticia en los diferentes medios.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

En este período, la CNAAC realizó cuatro conferencias de Prensa sobre temas puntuales tales como; el proyecto de ley de bienes inmuebles, la pérdida de competitividad y la afectación del IVA en el sector agropecuario.

Además se emitieron los siguientes comunicados de Prensa y artículos de opinión:

- *Cámara de Agricultura exige destrucción de cebolla decomisada.* 28 de Febrero.
- *¿Para qué celebrar el Día del Agricultor?* 15 de Mayo.
- *No es cierto que las municipalidades quebrarán.* 01 de Junio.
- *Cierre de muelles limonenses aniquilan al sector agropecuario.* 13 de Junio.
- *Agro cuantifica pérdidas debido a cierre de muelles limonenses.* 15 Junio
- *Sector Agropecuario se une a solicitud de rebaja del precio del combustible.* 28 de Junio.
- *Municipalidad de San José da visto bueno a “Madre de todas las Marchas”.* 26 de Julio.
- *Aumenta número de productoras y productores que dicen sí, en defensa de un pago justo en materia de bienes inmuebles.* 27 de Julio.
- *Marcha será la madre de nuevo bloque agropecuario.* 29 de Julio.
- *Agricultores y Ganaderos tomarán San José para defender derecho a seguir produciendo.* 30 de Julio.
- *Bloque agrario nacional denuncia manipulación para afectar apoyo legislativo a proyecto para reducir impuesto.* 06 de Agosto.
- *Proyecto de Ley N°18.070 se abre paso en Asamblea Legislativa.* 08 de Agosto.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

- *Protejamos a las municipalidades sin arruinar a los agricultores.* 11 de Agosto.
- *Impuesto de ventas a los materiales de empaque provoca pérdida de competitividad.* 29 de Agosto
- *Productores agropecuarios ya no pagarán impuestos confiscatorios.* 07 de Setiembre.
- *Presidenta Chinchilla firma Ley N°9071 Regulaciones Especiales del Impuesto de Bienes Inmuebles para Terrenos de Uso Agropecuario.* 20 de Setiembre.
- *Sector Agropecuario contra modificaciones a la ley de Vida Silvestre.* 01 de Octubre.
- *CNAAC apoya veto parcial a Código Procesal Laboral.* 10 de Octubre

12. PROYECTOS

Cada período que finaliza es tarea concluida, ahora debemos ver hacia adelante. Durante este año hemos realizado acciones que benefician al Sector Agropecuario, Agroindustrial y Acuícola, pero debemos ir más allá, con la idea de fortalecer nuestra organización y obtener en el futuro mayores beneficios.

Para el próximo año, además de asegurar los resultados de los proyectos en los que hemos venido trabajando, nuestros esfuerzos se enfocarán en lo siguiente:

1. Acompañamiento en la elaboración del Censo Agropecuario.
2. Estrategia de comunicación de la CNAAC y posicionamiento del Sector Agropecuario.
3. Realización de estudios sectoriales
4. Encuentros empresariales.
5. Renovación de la página web www.cnaacr.com.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2011-2012

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Quiero aprovechar para agradecer a todos los asociados de esta gran organización por la confianza y apoyo brindado durante este período, especialmente a los compañeros Directores de Junta Directiva, quienes con su participación y valiosos aportes han contribuido para que nuestro Sector esté hoy más fortalecido y unido que antes.

Un agradecimiento especial a la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER), Banco Nacional de Costa Rica, Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Cámara Nacional de Productores Independientes de Banano, Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Flores, Plantas y Follajes, Cooperativa Dos Pinos, ICAFE, LAICA, CORFOGA, Cargill-Pipasa y a Cafetalera El Patalillo, en la representación del Sr. Francisco José González por todo el apoyo que le brindaron a la Cámara Nacional de Agricultura en la organización de esta Asamblea.

Me complace felicitar a UPIAV y al Movimiento Cooperativo, en la representación de los señores Luis Román Chacón Cerdas y Jesús Villalobos Gamboa, respectivamente, a quienes en esta Asamblea se les reconoce con el Premio al Mérito Agrícola, cuyas organizaciones con su esfuerzo, empeño y dedicación han impulsado democracia socioeconómica a través de los esquemas asociativos, además de demostrar gran valor en la defensa y el fortalecimiento de los productores nacionales

En este periodo hemos estrechado y fortalecidos lazos con UPA NACIONAL, UPIAV y el Movimiento Cooperativo, pues solo unidos podemos reclamar nuestro sitio en la sociedad costarricense.

Finalmente, hoy más que nunca, debemos seguir trabajando unidos por el bienestar del Sector Agrícola, Pecuario, Acuícola y Agroindustrial del país, y por cada uno de los productores representados en las organizaciones que forman parte de esta Cámara.

Muchas Gracias,

Álvaro Sáenz Saborío
Presidente

San José, 17 de noviembre del 2012